## ¿Cómo funciona el Control de Estructuras Organizacionales?

12/07/2025 - 13:38:29

## Imprimir el artículo FAQ

			mprimi	el alticulo FAQ
Categoría:	GPR::Metodología	Votos:	0	
Estado:	público (todos)	Resultado:	0.00 %	
Idioma:	es	Última Actualización:	Lun, 28 Nov 2016 - 16:42:05	
Palabras Clave				
control estructuras organizacionales				
Síntoma (público)				
Problema (público)				
¿Cómo funciona el Control de Estructuras Organizacionales?				
Solución (público)				
El Control de Estructuras Organizacionales limita la creación y modificación de nodos organizacionales que fueron definidos al inicio del Proceso de Desplicarua/Radacalicarua CDP				
El Administrador Institucio Institucional, inclusive el A la apertura, deberá esper- Superior de Seguimiento ( Dicha solicitud se realiza Herramienta GPR (http://g utilizando los (conos de lla El Líder Tecnológico instit Ilenar el formulario respec Agregar nodos – para la elir Cambiar nombres – para la elir Cambiar nombres – para la elir Cambiar nombres – para la del cambiar vigencia – para la del cambiar nombres – para la del cambiar nombres) se apri NOTA: Aperturas para can Cambiar nombres) se apri Despliegue o Redespliegu Dicha solicitud es notificar quien aprobará o negará l Estructuras" creados en la Mientras se realiza éste p impidiendo cualquier nuev La respuesta de aprobació solicitante. En caso de see indicando que se ha apert	nal conocido tambien como Líder Tecnológico vdministrador Gubernamental, en caso de necesitar ar la aprobación por parte de miembros del Equipo GPR del nivel N0. desde el Módulo de Administración de la pr.administracionpublica.gob.ec/gpr_ecuador/admin), ives que se encuentran en cada nodo organizacional. ucional, al hacer click en dichas "llaves" debe tivo, de acuerdo a la necesidad: reación de nuevas estructuras. ninación de estructuras. nodificar las denominaciones actuales. a modificación de fecha de inicio y fin de vigencia le las opciones mencionadas y se detallará en el l motivo que genera dicha solicitud, la misma que debe umentación necesaria, para lo cual se la debe cargar xo". nbios de estructura (Agregar Nodos, Borrar nodos, obarán únicamente si provienen de procesos formales de e GPR. da al (a la) Líder Metodológico Gubernamental GPR, a solicitud en las opciones de "Control de a herramienta GPR para éste efecto. roceso, el icono de la llave permanecerá en "rojo", va solicitud. ón o negación es notificada vía correo electrónico al r positiva el icono de llave cambiará a "verde" surado las opciones solicitadas. se requirió la apertura serán habilitados dentro de citante deberá proceder a la modificación dentro			
del tiempo plazo establec campo "Fecha Límite" del Una vez que se realicen lo (lo que ocurra primero) e "azul".	do para el efecto y que se puede visualizar en el detalle de la solicitud: os cambios necesarios y/o venza el plazo establecido l icono de llave volverá a su color normal de			